



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ENCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2013, acordó la aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2013, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha 2 de mayo de 2013 y número 82, durante el cual no se presentó ninguna reclamación.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el presupuesto general para 2013, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	8.300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.000,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	8.500,00
6.	Inversiones reales	2.000,00
	Total presupuesto	34.300,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	10.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.635,00
4.	Transferencias corrientes	22.265,00
5.	Ingresos patrimoniales	400,00
	Total presupuesto	34.300,00

Asimismo, se expone seguidamente la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A) Plazas de funcionarios: 1, subescala Secretaría-Intervención (agrupada).



Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Encio, a 26 de noviembre de 2013.

El Alcalde,
Benjamín Fuente Fontecha